

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL
MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Continúan hostigamientos y seguimientos irregulares en contra de núcleo familiar de GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO integrantes de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda, filial de FENSUAGRO – CUT, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

En el marco de las denuncias públicas del 5 y 7 de junio de 2015, en donde un Grupo armado irregular (paramilitar) en presencia de presuntos desmovilizados y desertores de las FARC-EP realizan actos de desaparición forzada, tortura, amenazas, hostigamientos y señalamientos en contra de campesino GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE.

HECHOS

Departamento del Cauca, municipio de Miranda

Domingo 6 de diciembre de 2015

Centro poblado, Barrio Leopoldo Pizarro, sobre la carrera 2 No. 1-60, lugar de residencia de DEYANIRA ZAMORA SOTELO (esposa de GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO) y los hijos de la pareja, cerca de las a las 11:30 de la noche por el lugar se pasea a baja velocidad una camioneta cuatro puertas Dimax color blanco la cual tenía las placas cubiertas con cinta.

Martes 8 de diciembre de 2015

Centro poblado, Barrio Leopoldo Pizarro, a las 5:00 de la mañana un familiar de DEYANIRA ZAMORA, observa una camioneta cuatro puertas Dimax color blanco la cual tenía las placas cubiertas con cinta parqueada en las afueras de la residencia de DEYANIRA ZAMORA SOTELO y sus hijos.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DE GUSTAVO RENGIFO Y SUS FAMILIARES Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS RREGULARES

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Brigadier General **MAURIO AUGUSTO VALENCIA VALENCIA** comandante Tercera División del Ejército Nacional y al comandante de la Fuerza de Tarea Apolo, al Brigadier General **OMAR RUBIANO CASTRO** Comandante Región de Policía No. 4 y al coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de **GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO**, su esposa **DEYANIRA ZAMORA** y sus hijos, y de las comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes que habitan los municipios del Norte del Cauca y sus organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de **GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO**, su esposa **DEYANIRA ZAMORA** y sus hijos, y de las comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes que habitan los municipios del Norte del Cauca y sus organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano..
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO, su esposa DEYANIRA ZAMORA y sus hijos, y de las comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes que habitan los municipios del Norte del Cauca y sus organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano..
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO, su esposa DEYANIRA ZAMORA y sus hijos, y de las comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes que habitan los municipios del Norte del Cauca y sus organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano..
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE CAUCA.

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO

"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL
MARCHA PATRIÓTICA.**

11 DE DICIEMBRE DE 2015

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorruptio n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com
LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON
BASE EN ESTA INFORMACIÓN.